

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de julio de 2023

Exp. 2023-32-1-0000281

R/D N. ° 160/2023

VISTO: la nota presentada por la funcionaria Ana María Avelino en fs. 1 de este expediente solicitando prorrogar el usufructo de su licencia 2022 para el año 2024 por razones de servicio;

RESULTANDO: que tanto el Director de Monitoreo en Superficie, el Jefe del Área Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y el Gerente Técnico del Instituto en fs. 2, 3, 4 respectivamente, manifiestan su aprobación a lo solicitado en virtud de la situación de los recursos humanos del Dpto. Estación Meteorológica Colonia;

CONSIDERANDO: que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad.

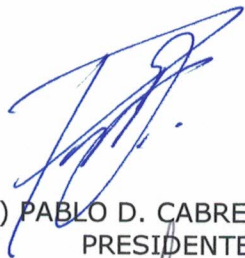
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Aprobar en forma excepcional la solicitud de la funcionaria Ana María Avelino, prorrogando el usufructo de su licencia 2022 hasta el 30 de junio del año 2024.
- 2º) Notificar a la Gerencia Técnica y a las áreas involucradas.
- 3º) Comunicar a la funcionaria.

4°) Pase al Área de Administración y a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan, una vez hecho, archívese.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GRAL.



DR. SEBASTIAN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. R/D N.° 160/2023

Exp. 2023-32-1-0000281